



AVISO No. 291 DE FECHA 10 DE Noviembre DE 2021

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 02 de septiembre de 2021, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-105417, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7053810
 www.yuma.com.co
 NIT: 860.373.092-2

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

YC-CRT-105417
 Página 1 de 3

Señora:
NILA MARIA CORDOBA COBO
 Predio "LA MAGALI"
 PR 83+893,57 (D) - FR 84+534,74 (D).
nilamariacordoba1361@gmail.com
 313-7433632
 San Pablo del Llano
 Zona Bananera - Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado "LA MAGALI" con cédula catastral N° 479800002000000660095000000000 y matrícula inmobiliaria No. 222-14938, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga - Magdalena, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 4EDA1361, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4.486,64M2), junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas Inicial PR 83+893,57 (D) a la final PR 84+534,74 (D).

El valor de la oferta es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$43.815.125,71), discriminado conforme al informe de Avalúo 4EDA1361 que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la LONJA REGIÓN CENTRAL en fecha 30 de julio de 2021, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1999 Art. 13, Ley 388 de 1997 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias:
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@ani.gov.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, quepa realícela a través de los canales de atención al usuario.

Oficina de Atención al Usuario: PR 7 + 300 (Ses 403) Sede
 Segundo piso de la Carrera 15 en el barrio de Puerto Plata, en
 Cota, Bogotá y Nueva Caicedo.
 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 5:00 p.m.
 de lunes a viernes.

Oficina de Atención al Usuario: Sede del municipio
 de Muzo.

Oficina de Atención al Usuario: Sede de la Administración
 Municipal de Bogotá, Nueva España, Páez y en la
 Impartición de Policía de Ciénaga, 6 más. Bogotá,
 Manizales y Cauca.

Síguenos en Twitter:

@rutadelosoltram3



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.082-2

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

YC-CRT-105417
 Página 2 de 3

14. RESULTADOS DEL AVALUO #EDA1361				
NILA MARIA CORDOBA COBO				
ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCION ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR URT	VALOR TOTAL
M1. CERCA	10,45	M	\$ 9.040	\$ 94.468,00
M2. CERCA	6,40	M	\$ 14.520	\$ 92.928,00
M3. CERCA	5,40	ML	\$ 14.600	\$ 79.920,00
M4. PORTILLO	1,00	UND	\$ 50.370	\$ 50.370,00
M5. CERCA	8,67	M	\$ 9.140	\$ 79.243,80
M6. PORTON (TRASLADO)	1,00	UND	\$ 2.039.650	\$ 2.039.650,00
SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS				\$ 2.436.579,80
ESPECIES REQUERIDAS				
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL	
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLS	\$ 23.961.900,00	
SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS				\$ 23.961.900,00
TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (ha)	0,410541	Ha	\$ 39.490.000	\$ 16.212.269,09
Valor comercial del terreno (ha)	0,038123	Ha	\$ 31.592.000	\$ 1.204.381,82
TOTAL TERRENO REQUERIDO				\$ 17.416.649,91
TOTAL AVALUO			\$ 43.815.125,71	

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria, lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficinas de YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACIÓN, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3.5 vía Bosconia-El Copay, estación de Pasaje, Bosconia-Cesar o al correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 53 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias:
018000 945566

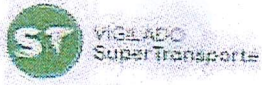
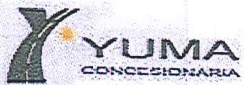
Centro de Atención al Usuario (CAU) con los canales de atención al usuario. Los canales de atención al usuario son: línea de atención al usuario, correo electrónico de atención al usuario y atención al usuario en redes sociales.

Oficina de Atención al Usuario, P.O. Box 1000, Bogotá, D.C. (Calle 100 No. 100-100) y en las estaciones de Pasaje de Bosconia-Cesar y El Copay, estación de Pasaje, Bosconia-Cesar.

Oficina de Atención al Usuario, Estación de Pasaje, Bosconia-Cesar y El Copay, estación de Pasaje, Bosconia-Cesar.

Oficina de Atención al Usuario, Estación de Pasaje, Bosconia-Cesar y El Copay, estación de Pasaje, Bosconia-Cesar.

Seguimos en línea:
 @rutadelsoltrasm



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

YC-CRT-105417
 Página 3 de 3

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brindé a la presente.

Atentamente,

**GUILLERMO
 OSVALDO
 DIAZ**

Firmado digitalmente por
**GUILLERMO OSVALDO
 DIAZ**
 Fecha: 2021.09.02
 16:45:14 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Representante Legal
YUMA CONCESSIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia - MPM Abogados S.A.S
 Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado - MPM Abogados S.A.S

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo de los usuarios será atendido a través de estos canales de atención al usuario.

Oficina de Atención al Usuario: PBX 7 x 200 línea 3232 ext. 6000
 Atención hasta 16 de Colombia, en los meses de Febrero hasta la fecha, desde la Nueva Central de Bogotá.
 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m.

Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del Área de influencia.

Busque canales de atención en las Administraciones Municipales de Bogotá, Nueva Granada, Páez y en las Inspecciones de Policía de Cundinamarca, El Valle, Occidente, Meta y Guaviare.

Síguenos en Twitter:
 @rutadelsoltram3



El presente Aviso, se remite al predio denominado "LA MAGALI", ubicado en la vereda San Pablo del Llano, Municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena, dirección conocida de la señora **NILA MARÍA CÓRDOBA COBO**, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-105417 de fecha 02 de septiembre de 2021, a quien se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-106103 de fecha 23 de septiembre de 2021, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO**, con el siguiente número de guía **700061963564**, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, con fecha 28 de septiembre de 2021. El mencionado propietario no se presentó a notificarse de la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarla personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

GUILLERMO

OSVALDO

DIAZ

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



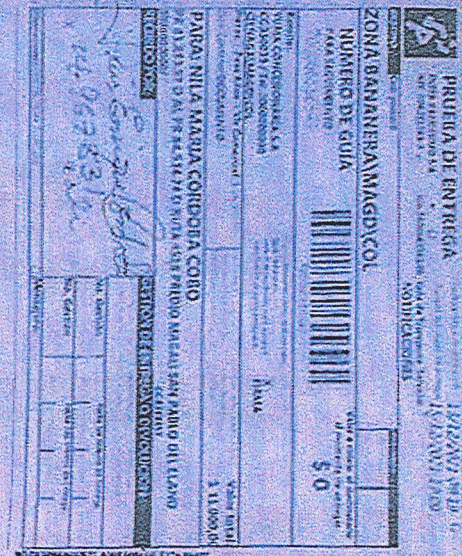
NIT. 800.251.569-7



CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDÍSIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

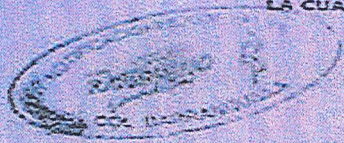
NUMERO DE ENVIO:	700066556549
CIUDAD DE ORIGEN:	CIENAGA/MAGDALENA
CIUDAD DESTINO:	ZONA BANANERA/MAGDALENA
FECHA:	13/12/2021
REMITENTE:	YUMA CONCESIONARIA S.A
DIRECCION DEL REMITENTE:	CIENAGA/MAGDALENA
TELÉFONO DEL REMITENTE:	0
DATOS DEL DESTINATARIO	
DESTINATARIO:	NILA MARIA CORDOBA COBO
DIRECCION DEL DESTINATARIO:	PR 83.893.57 D AL PR 84.534.74 D RUTA 4518 PREDIO MAGALI SAN PABLO DEL LLANO
TELÉFONO	0
CONTENIDO	DOCUMENTO
OBSERVACIÓN:	AVISO 291 10 DIC 2021



ENTREGADO A	LUIS ENRIQUE CORDOBA
IDENTIFICACION	1496783
FECHA Y HORA DE ENTREGA	13/12/2021
ENTREGADO POR	SILVA
FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2021

Certificado por:

PASION SUAREZ JAVIER ANTONIO



CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICION DE LA DIAN. GLS - R-34



Centro Nacional de Logística
Carrera 30 No. 7 - 45 PBX: 560 5000 Fax: 562 5000
www.interrapidísimo.com Bogotá D.C. Colombia



VIGILADO
Super Transporte

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
Email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

YC-CRT-106103

Página 1 de 2

Señora:

NILA MARÍA CÓRDOBA COBO

Email: nilamariacordoba1361@gmail.com

313-7433632

Predio "LA MAGALI" PR 83+893,57 (D) - PR 84+534,74 (D).

San Pablo del Llano

Zona Bananera – Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Citación para notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del Predio 4EDA1361.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., En Reorganización y en virtud del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta Del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización – en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia – El Copey, estación de Pasaje, Bosconia – Cesar, con el fin de notificarle el oficio de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-105417 del 02 de septiembre del 2021, por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado "LA MAGALI" con cédula catastral N°479800002000000060095000000000 y matrícula inmobiliaria No. 222-14938, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados inicialmente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yo de Ciénaga, en los peajes de Puente Pisto, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Zonas Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Arboleda, Nueva Granada, Pisto y en las Inspecciones de Policía de Chiriguán, El Paso, Bosconia, Mariángela y Caracol

COPIA COTEJADA
CON ORIGINAL
LICENCIA 1189

Síguenos en twitter:

@rutadeisoltram3



VIGILADO
SuperTransporte

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
Email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

YC-CRT-106103
Página 2 de 2

Si no se pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.09.23
15:59:42 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia Bedoya – MPM Abogados S.A.S
Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado – MPM Abogados S.A.S Revisó y aprobó:



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguán, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síganos en twitter:
 [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

www.interrapidissimo.com - PQRS servicio al cliente documentos@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Calle 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 8849636-d44-4956-1824-1d4463b5682 GLO-GLO-R-03 No.700061963564 1371/cienaga.magdalena



007074 de 17 Sep. 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764001837150 14/09/2020 Pref 47C2 desde 1 hasta 10000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189.
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700061963564
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: Mensajería
 Fecha y Hora de Admisión: **28/09/2021 08:41**
 Tiempo estimado de entrega: **30/09/2021 18:00**
NO VÁLIDO COMO FACTURA

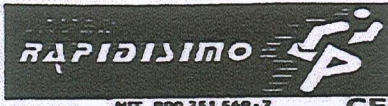
DESTINO Cod. postal:		ZONA BANANERA\MAGD\COL		COPIA URBANA	
DESTINATARIO CC		REMITENTE NI9003730922		DOCUMENTO	
NILA MARIA CORDOBA COBO		YUMA CONCESIONARIA/		CARGA	
PREDIO LA MAGALI PR 83.893.57 D PR 84.534.74 D SAN PABLO DEL LLANO		BOSCONIA CESAR			
30000000000		3167418942			
		CIENAGA\MAGD\COL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700061963564					
DESPACHOS		Casilleros → BQA 19			
Puertas →		7-7			
DATOS DEL ENVIO		LIQUIDACION		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar	
Empaque: SOBRE MANILA		Valor Flete: \$ 7.200,00		\$ 0	
Tipo Servicio: Mensajería		Valor sobre flete:			
Vir Comercial: \$ 15.000,00		Valor otros conceptos:			
Piezas: 1 No. Bolsa:		Vir Imp. otros concep: \$ 0,00			
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1		Valor total: \$ 7.500,00			
Dice Contener: DOCUMENTOS		Forma de pago: CONTADO			
Observaciones: YC-CRT 106103					

www.interrapidissimo.com - PQRS servicio al cliente documentos@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 8849636-d44-4956-1824-1d4463b5682 GLO-GLO-R-03 No.700061963564 1371/cienaga.magdalena



PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A
 NIT: 800251569-7 No.700061963564
 Fecha y Hora de Admisión: **28/09/2021 08:41**
 Tiempo estimado de entrega: **30/09/2021 18:00**
 Guía de Transporte Servicio: Mensajería

DESTINO Cod. postal:		ZONA BANANERA\MAGD\COL		COPIA URBANA	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700061963564					
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0			
Remite: YUMA CONCESIONARIA/ NI 9003730922 / Tel: 3167418942 CIENAGA\MAGD\COL		Como remitente Conozco el contrato, guala, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. X FIRMA			
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00		Valor Flete: \$ 7.200,00		Vir Imp. otros concep: \$ 0,00	
Dice Contener: DOCUMENTOS		Valor sobre flete: \$ 300,00		Forma de pago: CONTADO	
		Valor otros conceptos: \$ 0,00		Valor total: \$ 7.500,00	
PARA: NILA MARIA CORDOBA COBO PREDIO LA MAGALI PR 83.893.57 D PR 84.534.74 D SAN PABLO DEL LLANO CC 3000000000/					
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCION:			
		1-Entrega Exitosa		3-Dirección errada	
		2-Desconocido		4-No Reclamo	
				5-Rehusado	
				6-No Reside	
		No. Gestión			
		Fecha 2er Intento de Entrega:			
		DÍA	MES	AÑO	HORA
		No. Gestión			
		Fecha 2do Intento de Entrega:			
		DÍA	MES	AÑO	HORA
Observaciones: YC-CRT 106103					



NIIT. 800.251.569-7



CERTIFICADO DE DEVOLUCION

INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 118 y atendiendo, lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características

Numero de envío:	700061963564
Ciudad de origen:	CIÉNAGA/MAGDALENA
Ciudad destino:	ZONA BANANERA/MAGDALENA
Fecha:	28/09/2021
Remitente:	YUMA CONCESIONARIA
Dirección del remitente:	BOSCONIA/CESAR
Teléfono del remitente:	0
Datos del destinatario	
Destinatario:	NILA MARIA CORDOBA COBO
Dirección del destinatario:	PREDIO LA MAGALI 83.893.57 D PR 84.534.74 D SAN PABLO DEL LLANO
Teléfono del destinatario	0
Contenido	DOCUMENTO
Observación:	YC CRT 106103
Causal de devolución	RESIDENTE AUSENTE
Fecha de devolución	28/09/2021
Mensajero	SILVA
Fecha de expedición de la certificación	28/09/2021

Mercadeo

Fecha de mercadeo NO SE HACE TELEMERCADERO	Teléfono SIN DATOS	Contacto NINGUNO
Motivo: RESIDENTE AUSENTE	Destino DEVOLUCION RATIFICADA	Dirección:

Aviso de entrega

Fecha de visita 11	Tipo:	Resultado de la visita	Volante No.
------------------------------	-------	------------------------	-------------

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 28/09/2021 08:41
 INTER RAPIDISIMO S.A. NIIT: 800251569-7 No. 700061963564
 Calle de Transporte Servicios Mensajería

DESTINO Cod. postal: ZONA BANANERA/MAGD/COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700061963564

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

Romita: YUMA CONCESIONARIA/ NI 9003730922 / Tel: 3167418942 CIENAGA/MAGD/COL

Peso: 3 Pzno Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000.00
 Dice Contener: DOCUMENTOS

Valor Flete: \$ 7.500.00
 Valor sobre fete: \$ 300.00
 Valor otros conceptos: \$ 0.00

Valor total: \$ 7.500.00

PARA: NILA MARIA CORDOBA COBO
 PREDIO LA MAGALI PR 83.893.57 D PR 84.534.74 D SAN PABLO DEL LLANO
 3000000000/

Residente Ausente

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION

No. Gestión	Fecha de Entrega	Fecha de Devolución
No. Gestión	Fecha de Entrega	Fecha de Devolución

Mensajero:





QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 291 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA - COPEY CESAR, EL DÍA 15 () DE Diciembre DEL AÑO 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.12.10 15:07:15
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 21 de diciembre de 2021 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.12.21 14:56:41
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura